



del Sr Alcalde D. Mariano Muñiz y Muñoz, para celebrar las sesiones ordinarias de este día, se dio principio por la lectura del acta anterior, y hallandola conforme quedó aprobada.

Acto seguido por mi el Sr. se dio cuenta de la Memoria redactada por la Junta de Sanidad de esta Villa, conforme a la Circular del Sr. Gobernador de esta Provincia de treinta de Mayo último y acuerdo celebrado por dicha Junta en diez del corriente mes; terminada su lectura;

Sanidad y Policía urbana. La Corporación examinando con toda detenimiento los parrafos que componen de la presente enteramente conformes a las Reglas de una buena

higiene y de limpieza imperial el que se llebe a efecto el dictamen y buen pensamiento de la citada Junta, dando conocimiento a esta para que en una escrupulosa visita en todas las cuevas de esta localidad y presente una nota de todas aquellas que no reúnan las condiciones de ventilacion y salubridad para en su visita acordar lo que proceda; que si estas medidas se considera el Ayuntamiento como medio que tiendan a que desaparezcan todas las miasmas que perjudican la salud publica, sin embargo de que en las circunstancias presentes, esta es irremediable, no puede mirar con indiferencia la necesidad imperiosa que reclama la construcción del nuevo Matadero por ser cuntas en todas sus partes las razones que se expresan en la predicha Memoria, pero como el Ayuntamiento carece de recursos para llevar a efecto la referida obra, se hace necesario recurrir al Sr. Gobernador para que autorice a este Ayuntamiento con el fin de arbitrar fondos para su construcción, empleando por de pronto los treinta mil rs. que se hallan consignados en el presupuesto ordinario del año actual, en las oficinas mas necesarias de dicho local, sujetandose al plano y proyecto formado por el Arquitecto Provincial y aprobado por las Superioridades, con el objeto de que se termine cuanto antes la citada obra y desaparezca el foco de infección que se desprende del que hoy se llama Matadero. En por el presente Sr. se libre certificación de este particular y de la Memoria presentada por la Junta de Sanidad y se remita al Sr. Gobernador de la Provincia cumpliendo con lo

